



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 992/2000 y su ampliatoria N° 1072/2000, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de 5 (cinco) agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado y 5 (cinco) agentes como prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION